

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1986.-

VISTO:- lo solicitado por el doctor Antonio Guillermo Barabino - delegado inspector de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal-, y

CONSIDERANDO:- que el presentante al solicitar la bonificación por el título de médico para los señores / Delegados Inspectores, fundamenta que la salud es uno de los temas principales en la asistencia integral del menor.-

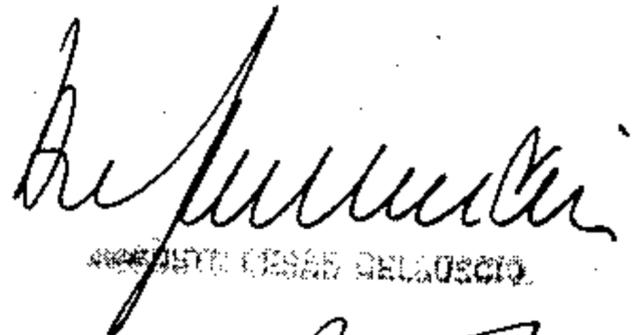
Que, además, la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, en acuerdo de fecha / 18 de abril de 1986, resuelve solicitar a este Tribunal la inclusión del título de médico a bonificarse a los señores Delegados Inspectores.-

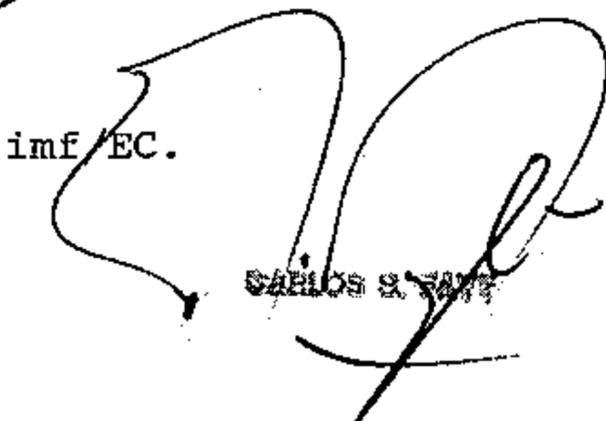
Por todo ello,

SE RESUELVE:- hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde el pago del adicional por título a los señores Delegados Inspectores de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal.-

Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
JOSE LUIS CESARI DELAURIO

imf/EC.  
  
CARLOS A. SANTE

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
JORGE ANTONIO BADOE